

NOTIFICACIÓN de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, relativa al expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión de Medidas de Protección, de fecha de 18 de junio de 2009, relativa al expediente núm. 352-2003-000-2501-1 a la madre del menor N.B., doña Violeta Boboca, por el que se

A C U E R D A

1. Proceder a instar al órgano judicial pertinente solicitud de nombramiento del tutor respecto al menor N.B., en favor de los acogedores Gloria Orozco y Ángel González, manteniendo la vigencia de la tutela ex lege que esta Entidad Pública tiene respecto al mismo, hasta tanto cuanto se pronuncie el Juzgado en auto dictado a tal fin.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 18 de junio de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 25 de junio de 2009, adoptada en el expediente de protección 352-2005-21-00034 relativo al menor S.G.A. a los padres del mismo doña Mónica Alonso Leandro y don Samuel Gallego Guerrero por el que se

A C U E R D A

1. Mantener la Declaración de la situación legal de desamparo del menor S.G.A., nacido el día 1.11.2005, por la que se asumía, en base a tal declaración, la tutela del mismo por Ministerio Legal.

2. Constituir el acogimiento familiar provisional del menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar con las personas seleccionadas a tal efecto.

3. El acogimiento se constituye con carácter de preadoptivo y con las condiciones establecidas en el Acta de Condiciones del Acogimiento.

4. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna Propuesta de Constitución Judicial del mencionado acogimiento.

5. Cesar en el Acogimiento Residencial del menor en el Centro de Protección «Talita Qumi».

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 25 de junio de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de instalación temporal de planta de aglomerado asfáltico, en el término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla). (PP. 1794/2009).

Expediente AAU/SE/047/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Av. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 3 de junio de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el ofrecimiento de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación del proyecto que se cita.

Resolución de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Encauzamiento del Arroyo Argamasilla. T.m. de Écija». Clave: A5.435.635/0411, para el ofrecimiento de los